

MAT.: CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO DE LA SRTA.: BEGONIA LEPIN ALMARZA Y OTRO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

ALGARROBO, 0 4 MAY 2018 DECRETO:

2838 " "

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades. ECRETARÍA MUNICIPAL

2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.

4. DFL N°1 Código del Trabajo.

- 5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
- 6. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 7. D.A N° 0119 de fecha 17.01.2017, autoriza y Delega en el administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" las materias que se indica.
- 8. D.A Nº 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de permiso administrativo presentada por los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autoriza permiso administrativo a los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

No	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Begonia Lepin Almarza		01 día	30 .04.2018	30.04.2018
2	María José Parada Reyes		01 día	07.05.2018	07.05.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DEL ALCALDE"

A FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JLRAPPMW/PMM./EAAG/mavm DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal **Archivo DAEM** (1)/

ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL 2883

04 MAY 2018

FECHA SALIDA: 4 MAY 2018

OBSERVACIÓN Nº